



Río Cuarto, febrero 25/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 134997 y la nota elevada por el Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: “Historiografía Argentina” (Cód. 6411), para el estudiante Ignacio Agustín MINO (DNI N° 39.175.026); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades del ayudante alumno mencionado, y sugiere la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que el Ayudante de Segunda Ad-Honorem designado por Resolución Decanal N° 553/2020, estudiante Ignacio Agustín MINO, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, al estudiante Ignacio Agustín MINO (DNI N° 39.175.026), en la asignatura “Historiografía Argentina” (Cód. 6411), del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 02 de marzo del año 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del/a ayudante alumno/a a la finalización de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 029/2022  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 25 de febrero de 2022, 14:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220225-621913a29c18c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas